

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: FERIADO LEGAL/

DECRETO EXENTO N° 3240/

VALLENAR, 04 JUL 2011

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043, complementario, del 01 de Abril del 2010.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Feriado Anual Legal a funcionarios del Departamento de Salud, que se identificaran posteriormente:

Doña Susana Avalos Campillay – Administrativo  
Desde 02 al 03 de Junio 2011 – 02 días.

Doña Susana Avalos Campillay – Administrativo  
Desde 13 al 17 de Junio 2011- 05 días.

Doña María Callejas Astudillo - Técnico en Enfermería  
Desde 22 al 24 de Junio 2011 – 03 días.

Don Alfredo Alfaro Godoy – Auxiliar de Servicio  
Desde 30 de Junio al 01 de Julio 2011 – 02 días.

Doña Marisol Godoy Alvayay - Oficial Administrativo  
Desde 01 de Julio 2011 – 01 día.

Doña Yirlen Mondaca Valenzuela – Administrativo  
Desde 04 de Julio 2011 – 01 día.

Doña Tamara Ramírez Morales – Administrativo  
Desde 04 de Julio 2011 – 01 día.

Doña Nelly Cruz Veas - Técnico Paramédico  
Desde 11 al 22 de Julio 2011 – 10 días.

Doña Alejandra Santibáñez Zepeda - Asistente Social  
Desde 14 al 20 de Julio 2011 – 05 días.

Don Mauricio Ardiles Andrade – Encargado de Informática  
Desde 20 al 22 de Julio 2011 – 03 días.